

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2296 /2020

ZAPALLAR, 10 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°5.911/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal 2020, Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, el que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefatura y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Artículo 20, N°1 del D.L. 3063, del Ministerio del Interior; que fija la Ley de Rentas Municipales.
- Memorandum N°317/2020, de fecha 06 de noviembre 2020, emitido por el Director de DIMAO, Don Rubén Jerez Barrales.
- Reporte emitido por el Departamento de Permiso de Circulación.
- Orden de ingreso municipal N°12388 de fecha 09 de Noviembre de 2020, correspondiente a multas e intereses por pago permiso de circulación de los camiones a cargo de Dimao, ingreso realizado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según detalle:

Placa Única	IPC	Intereses	Total
BPKD-53-8	\$ 805	\$ 3.043	\$ 104.492

- Cotización de SOAP, por Camiones a cargo de Dimao.

DECRETO:

- 1º AUTORIZESE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN Y SOAP AÑO 2020**, correspondiente a vehículo perteneciente a la Municipalidad de Zapallar, a cargo de la Dirección de DIMAO según detalle:

PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO
BPKD-53-8	VOLKSWAGE N	15.180E	D1A012412	2008

- 2º PAGUESE** por parte de Tesorería Municipal, como se indica a continuación:

- a) Ilustre Municipalidad de Zapallar, Rut 69.050.400-6, por la cantidad de \$ 104.492., (Ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos), correspondiente a Permiso de Circulación de vehículo motorizado que se detalla:

PLACA	DEUDA AÑO	VALOR Permiso	IPC	INTERESES	TOTAL
BPKD-53-8	2020	\$ 100.644	\$ 805	\$ 3.043	\$ 104.492

Impútese el gasto al ítem 215.22.08.007.001.000, denominado "Permisos de Circulación Vehículos y Camioneta DAF" y 214-09-06-001 denominada "Fondos de Terceros"

- b) BYF Corredores de Seguros, Rut 78.715.140-k, por la cantidad de \$ 29.000, (veinte y nueve mil pesos), correspondiente a seguro obligatorios.

PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO	Valor SOAP
BPKD-53-8	VOLKSWAGEN	15.180E	D1A012412	2008	\$ 29.000

Impútese el Gasto al Ítem 215.22.10.002.001.000, denominada "Prima y Gastos de Seguros DAF"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE

Gustavo Alessandri Basculán

C:D.A. Pago P.C. Camiones Dimao

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – UNIDAD ACTIVO FIJO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- **ARCHIVO:** SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / DAF / jadb.-

